



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1206/2009

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 222/2009, de fecha 26 de Marzo del 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 77/2009, del Director del Departamento de Educación, que solicita decretar horas extras efectuadas durante el mes de Marzo 2009.

DECRETO:

1° PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas y programadas durante el mes de **Marzo de 2009**, a los funcionarios que se individualizan a continuación:

Nombre Funcionario	Horas Extras	Cargo	Establecimiento	Motivo
Oriana Saavedra Rojas	06	Docente	Liceo Zapallar	Reforzamiento escolar
Mª Angelica Figueroa R.	20	Auxiliar	Liceo Zapallar	Aseo y Mantenición
Jonathan Farias Figueroa	15	Auxiliar	Liceo Zapallar	Aseo y Mantenición
Cristian Alvarez Espejo	52	Auxiliar	Escuela Cachagua	Educación Adultos
Nibaldo Fernandez	20.5	Auxiliar	Escuela M. Maturana	Mantenición de Inmueble

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

HC / CTL / RRHH / ... / DMN / GAM / JBN / ccc.